



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La experiencia de la "expo-contable" realizada por la Escuela de Enseñanza Media n° 53 con orientación comercial en la localidad de General Conesa surge en el año 1996 como una manera de exponer a la comunidad el trabajo realizado por los alumnos en el aula a lo largo del año y a su vez permitir que los mismos "jugando" apliquen sus conocimientos en un contexto muy similar a la realidad.

La organización está a cargo de los profesores del Departamento Contable de la escuela y la Dirección, recibiendo colaboración del resto de los Departamentos y de los alumnos.

La participación de los alumnos es voluntaria, pero cabe destacar que ha participado casi la totalidad del alumnado de la escuela.

La "expo-contable" se realiza en un salón, donde el primer día los alumnos de primero a cuarto año, organizados en grupos, instalan sus locales comerciales con la correspondiente infraestructura realizada previamente por ellos y los de quinto año, también agrupados conforman la Dirección General Impositiva (D.G.I.), la Dirección General de Rentas (D.G.R.), el Municipio y el Banco.

Asimismo, dos (2) alumnos por división de los distintos cursos, integran la radio y la imprenta.

El día siguiente, por la mañana, continúa la actividad en forma privada para la escuela y se realizan las siguientes actividades:

- Se hace entrega de una suma de dinero "ficticio" a cada negocio, para que inicie sus actividades comerciales.
- Los propietarios de los negocios deben tramitar las habilitaciones e inscripciones respectivas ante la Municipalidad, D.G.R. y D.G.I. cumpliendo la documentación que estos organismos soliciten.
- Con posterioridad y si lo desean, solicitan la apertura de cuenta en el Banco.
- Luego deben habilitar sus registros contables.
- También deben solicitar a la imprenta de la expo, las facturas que correspondan de acuerdo a su situación impositiva.
- Por último, se realiza en forma imaginaria la compra de mercadería para reventa. En esta operación actúan los profesores que autorizan la operación y reciben de los negocios el dinero de la misma.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Por la tarde se realiza la apertura oficial y habilitación al público de la "expo-contable", en ese momento comienza el juego. A las personas que lo deseen se les entrega "dinero ficticio" para que operen en la expo, con lo que pueden:

- Comprar (imaginariamente) en los negocios y pagar
- Abrir una cuenta en el Banco y pagar con cheques
- Inscribirse en la D.G.I. y D.G.R.
- Formular denuncias ante la Municipalidad, D.G.I. y D.G.R.
- Hacer publicidad o solicitar un tema musical en la radio.

En forma paralela y además de atender al público, los negocios deben llevar los registros contables (obligatorios y auxiliares) al día en forma permanente, efectuar operaciones bancarias y cuidar estrictamente el cumplimiento de las normas impositivas vigentes para evitar sanciones.

La D.G.I., D.G.R. y la Municipalidad además de atender al público y recibir denuncias, deben mediante inspectores verificar el cumplimiento de las normas vigentes, y en caso contrario aplicar sanciones, ya sea multas y/o clausura.

Transcurrido el tiempo previsto para esta jornada se produce el cierre de la primera etapa de la expo.

El último día, nuevamente se habilita al público la muestra y se continúa jugando igual que el día anterior, hasta la hora de clausura definitiva, en ese momento se realiza un acto con entrega de certificados de asistencia a los participantes y se premian algunos aspectos como: atención al público, estética del local, presentación, etc..

Si bien la "expo-contable" propiamente dicha culmina ese día, a nivel escuela continúa, ya que los profesores, con posterioridad, proceden a la corrección del trabajo contable realizado por los alumnos. De dicha corrección surgirán los verdaderos ganadores de la expo.

La "expo" se financia con la donación de fotocopias que efectúan los organismos y entes estatales y con los recursos obtenidos por los padres que integran la cooperadora escolar a través de la explotación de un kiosco y de un bufete durante la muestra.

Este año la "expo-contable" se realizará los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1997.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Palomar, Mariano R.

FIRMANTES: Muñoz, Juan M.; Marsero, Nidia



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo la experiencia expo-
contable a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviem-
bre de 1997, en la localidad de General Conesa, por la Escuela
de Enseñanza Media n° 53.

Artículo 2°.- De forma.